

INFORME TRIMESTRAL

Período: Julio - septiembre 2023



Representante de la Masa de Aportantes

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1
Teléfono: 809-412-0416

Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular SIVFIC-042



AFI Popular S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión SIVAF-007

Avenida Winston Churchill, Torre Hábitat Center, Piso 10, Santo Domingo de Guzmán,
Distrito Nacional, República Dominicana
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-30-96842-1
Teléfonos: 809-544-5756

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	5
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....	6
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.....	6
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.....	6
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.....	6
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.....	7
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.....	7
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (objetivos y límites de inversión del fondo).....	7
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Folleto Informativo de emisión.....	8
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Folleto Informativo.....	9
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....	10
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.....	10
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.....	13
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.....	13
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).....	13
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....	14
q) Modificaciones al reglamento interno y Folleto Informativo de emisión del Fondo.....	14

**SIVFIC-042 Informe Aportantes julio - septiembre 2023 Fondo Cerrado Desarrollo Sociedades Popular,
01 de noviembre 2023, Sto. Dgo., R.D.**

- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).14
- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.14
- t) Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.....15
- u) Otros.15

INFORME

A la: Masa de Aportantes

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
(SIMV)

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana (la “Ley del Mercado de Valores”), sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No. 479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y, en particular, la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, Resolución R-CNV-2016-14-MV, iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas disposiciones normativas, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto, su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

La Administradora de Fondos de Inversión Popular (AFI Popular), Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, es una filial del Grupo Popular S.A., constituida bajo las leyes de la República Dominicana en noviembre del año 2012. Aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha tres (03) de diciembre del año dos mil trece (2013), R-CNV-2013-39-AF, y está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Administradora de Fondos de Inversión en el país; en consecuencia, para realizar actividades de inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley del Mercado de Valores. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-007 y opera para gestionar fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

Pudimos constatar que la Emisión Única del Programa de Emisiones de 5,000,000 cuotas de participación del Fondo de Inversión de Desarrollo de Sociedades Popular inscrito con el número de Registro del Mercado de Valores **SIVFIC-042** por un monto total de RD\$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos dominicanos con 00/100) fue aprobado por la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 15 de abril del 2019 (R-SIMV-2019-08-FI) modificada por la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 04 de julio 2019.

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento Interno, los pagos de dividendos se realizarán en los primeros 10 días calendarios posteriores a la fecha de corte.

La duración del Fondo será de 15 años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación del Primer Tramo de la Emisión Única del Programa de Emisiones que fue el 12 de diciembre de 2019, por lo que la **fecha de vencimiento del Fondo será el 12 de diciembre de 2034 y la redención del capital será pago único a vencimiento.**

El ocho (08) de enero de dos mil veinte (2020) concluyó la etapa Pre-Operativa e inició la etapa Operativa del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades

Popular (SIVFIC-042), de conformidad a las disposiciones en el Artículo 1 Punto 1.2 del Reglamento Interno del Fondo:

- i. Tener un patrimonio de RD\$500,000,000.00
 - ii. 500,000 cuotas colocadas; y
 - iii. Poseer 1 aportante
- b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.**

No aplica. El fondo no administra bienes muebles e inmuebles.

- c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.**

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., ha mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Fondo administrado.

Durante el trimestre **julio - septiembre 2023**, no se presentaron violaciones a las Políticas de Inversión del fondo administrado, así como tampoco a las reglas establecidas tanto en el Folleto como el Reglamento Interno. Este Fondo se encuentra en proceso de adecuación.

- d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la sociedad administradora. Igualmente, la información periódica requerida por la normativa fue publicada en la página de la SIMV.

- e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

Para el período culminado el 31 de diciembre de 2022, los auditores externos no presentaron observaciones ni recomendaciones para al Fondo en cuestión.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno y normativas del mercado.

Durante el periodo **julio - septiembre** del 2023, no se recibieron reclamos.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.

No aplica. El fondo no administra bienes muebles e inmuebles.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno (objetivos y límites de inversión del fondo).

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., ha mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Fondo administrado. Durante este trimestre en cuestión, no se presentaron violaciones a las Políticas de Inversión de los Fondos administrados, así como tampoco a las reglas establecidas tanto en el Folleto Informativo como el Reglamento Interno.

No se identifican excesos en límites de inversión o deficiencias para el trimestre en cuestión por causa atribuible a la SAFI Popular.

En fecha 16 de enero 2023 la Superintendencia del Mercado de Valores concedió una prórroga hasta el día siete (7) de enero del año dos mil veinticinco (2025) para el periodo de adecuación a la política de inversión y la política de diversificación establecida en el Reglamento Interno del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-042.

Durante el trimestre en cuestión, el Fondo administrado se encuentra en la etapa de adecuación de su cartera.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Folleto Informativo de Emisión.

CEVALDOM, S. A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Revisamos copia del Macrotítulo, Folleto Informativo de Emisión, Contrato de Representante Común de Aportantes y Aviso de Colocación Primaria entregados por la Administración del Fondo, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

Primer Tramo (400,000 cuotas) (Colocado 100%)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$400,018,750.00 (Cuatrocientos millones dieciocho mil setecientos cincuenta pesos con 00/100).

Segundo Tramo (100,000 cuotas) (Colocado 100%)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$100,000,000.00 (Cien millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$100,181,796.00 (Cien millones cientos ochenta y un mil setecientos noventa y seis pesos con 00/100).

Tercer Tramo (600,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$600,000,000.00 (Seiscientos millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$609,363,108.60 (seiscientos nueve millones trescientos sesenta y tres mil ciento ocho pesos con 60/100).

Cuarto Tramo (1,000,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$1,102,414,882.60 (Mil ciento dos millones cuatrocientos catorce mil ochocientos ochenta y dos pesos con 60/100).

Quinto Tramo (1,000,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$939,686,903.96 (Novecientos treinta y nueve millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos tres pesos con 96/100), en virtud de la colocación y liquidación de ochocientos cincuenta y dos mil trescientos veinticinco **(852,325)** de cuotas de participación de un monto a valor nominal de RD\$852,325,000.00, correspondientes al quinto tramo de la Emisión Unica del Programa de Emisiones del Fondo.

Sexto Tramo (700,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$700,000,000.00 (Setecientos mil millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$808,010,000 (Ochocientos ocho millones diez mil), en virtud de la colocación y liquidación de setecientas **(700,000)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de RD\$1,154.30, correspondientes al sexto tramo de la Emisión Unica del Programa de Emisiones del Fondo.

Fecha de Emisión del Fondo: 12 de diciembre del 2019.

Fecha de vencimiento del Fondo: 12 de diciembre del 2034.

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Folleto Informativo.

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.

Calificación de Riesgo – Feller		
	Enero 2023	Julio 2023
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa

La calificación asignada responde a un Fondo que es manejado por una sociedad administradora que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos, con equipos suficientes para la gestión de fondos, control y seguimiento. La sociedad administradora pertenece a uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana.

Ver **anexo** reporte de calificación más reciente.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno, en los casos que corresponda.

Durante el periodo trimestral de este informe, no ha habido incumplimiento a nivel de endeudamiento del fondo.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

A continuación, el resumen del estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores del **Fondo** administrado:

Requerimientos / *Estatus*:

Diario: ESTA INFORMACIÓN SE PUBLICA EN PÁGINA WEB DIARIAMENTE Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA.

- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de las

sociedades administradoras y los fondos de inversión y un gráfico sobre la evolución histórica del valor cuota;

- 4) La tasa de rendimiento del Fondo determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 5) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan;
- 6) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes;
- 7) La comparación actualizada del benchmark o indicador comparativo de rendimiento conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo de inversión.

Mensual

La información mensual que debía remitirse al regulador correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre 2023**, fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **De julio a septiembre 2023.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **De julio a septiembre 2023.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). **De julio a septiembre 2023.**

- Composición de la cartera de inversiones. **De julio a septiembre 2023.**

Trimestral

La información correspondiente al trimestre **julio - septiembre 2023** del Fondo fue remitida oportunamente, dentro del plazo otorgado por la SIMV en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2023.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2023.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2023.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A septiembre 2023.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A septiembre 2023.**

Anual

- Estados financieros interinos sellados, presentado de forma acumulada y comparativa. **A diciembre 2022.**
- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2022.**
- Carta de Gerencia. **A diciembre 2022.**
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2022.**
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2022.**

- Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2022.**
 - La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo. **A diciembre 2022.**
 - Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **No aplica para el fondo en cuestión.**
- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

Durante el período **julio - septiembre 2023**, no existieron situaciones o eventos detectados que pudieran implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la Sociedad.

- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

Durante el trimestre correspondiente a este informe, no se presentaron irregularidades o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Administradora, los miembros del comité y los demás subordinados de la sociedad administradora.

- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

Durante este trimestre en cuestión, no se presentaron situaciones que entorpecieran el funcionamiento del Fondo.

- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

Mediante la comunicación enviada a la sociedad AFI Popular, S.A. de fecha 11/07/2023, se validó que no poseen litigios ni reclamos en curso a nombre de la sociedad.

- q) Modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo de emisión del Fondo.**

Para este trimestre, no se realizaron modificaciones al Reglamento interno, ni al Folleto Informativo Resumido.

En fecha 29 de septiembre 2023 fue solicitado a la Superintendencia del Mercado Valores verificar las modificaciones propuestas del Reglamento Interno, el Folleto Informativo y Acto Autentico de Constitución del Fondo. Dicha modificación corresponde a la SECCION VI, Artícuo 104 (Aumento de Capital) la cual será presentada para aprobación en Asamblea Extraordinaria.

- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).**

Para este trimestre, no se realizaron cambios significativos en la estructura organizacional de la sociedad administradora del Fondo.

- s) El Cumplimiento de la Sociedad Administradora, los miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados de la Sociedad Administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.**

Durante el trimestre **julio - septiembre** 2023, la Sociedad, los miembros de Comités y demás colaboradores de la Sociedad cumplieron con las disposiciones de la Ley, el Reglamento Interno y las normas que les son aplicables en relaciones al fondo.

- t) Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo el contrato de servicios, el Reglamento Interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la Sociedad Administradora y el Fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo.

u) Otros.

1. El Dictamen de los Estados Financieros al **31 de Diciembre de 2022** no refleja salvedades.
2. **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes:** celebrada el 19 de abril 2023.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS

Representante de la Masa de Aportantes

31.Ene.2023 28.Jul.2023

Cuotas BBBfa BBBfa

*Detalle de calificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

Dic.21 Dic.22 May.23

	Dic.21	Dic.22	May.23
Activos administrados (MM RD\$)	3.943	4.337	4.263
Patrimonio (MM RD\$)	3.363	3.371	3.326
Valor Nominal Cuota (MRD\$)	1.139,1	1.142,0	1.126,4
Rentabilidad acumulada*	3,7%	4,0%	2,6%
N° de Cuotas (miles)	2.952	2.952	2.952

Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2021 y 2022 y EEFF interinos al cierre de mayo 2023.

*Rentabilidad acumulada a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

FUNDAMENTOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (FCDS Popular) se orienta a la inversión en instrumentos representativos de deuda y/o capital emitidos por empresas domiciliadas en República Dominicana, no inscritas en el Registro del Mercado de Valores, ni pertenecientes al sector financiero, y que posean expectativas de crecimiento y desarrollo.

La calificación “BBBfa” responde a un Fondo que es manejado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos, con equipos suficientes para la gestión de fondos, control y seguimiento. La administradora pertenece a uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana. En contrapartida, la calificación considera la etapa de formación de cartera, su alta exposición a instrumentos en dólares, alto endeudamiento financiero, una larga duración, la industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y el escenario de volatilidad de tipo de cambio y tasas de mercado que puede impactar valor de los activos.

El Fondo es manejado por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. La administradora es filial de Grupo Popular, S.A.

El FCDS Popular contempla un programa de emisiones de RD\$5.000 millones, equivalentes a 5.000.000 cuotas. Durante diciembre de 2019, el Fondo colocó su primer tramo por un total de 400.000 cuotas. Durante el año 2020 se colocaron los siguientes tres tramos por 1.700.000 cuotas y en julio de 2021 se colocó el quinto tramo por 852.325 cuotas adicionales, totalizando a marzo 2023, un 59% de su programa de emisión. En abril 2023, mediante asamblea general y extraordinaria de aportantes se decidió duplicar el programa de emisión, pasando de RD\$5.000 millones a RD\$10.000 millones. Este cambio comenzará a regir desde julio 2023.

Al cierre de mayo 2023, administró un patrimonio de RD\$3.326 millones, siendo el fondo más grande para su administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades, representando cerca de un 34,4% y un 9,7%, respectivamente.

La cartera del Fondo se encuentra en etapa de formación. Al cierre de mayo 2023, el 49,0% de los activos se concentraba en títulos representativos de deuda de tres sociedades, un 17,0% en bonos de 4 emisores, un 15,2% en acciones de cuatro sociedades, un 14,0% en un fideicomiso de oferta pública y un 4,8% restante correspondía a cuentas bancarias y otros activos. Por su parte, un 81,2% de la cartera del Fondo se encuentra invertida en instrumentos denominados en dólares, presentando una alta exposición al tipo de cambio.

Durante el periodo analizado, el Fondo exhibió una moderada diversificación, tanto por emisor como por industria. Al cierre de mayo 2023, la cartera estuvo conformada por 13 emisores de los cuales 6 correspondían a vehículos objeto de inversión. Las 3 mayores posiciones representaron un 66,7% del activo.

Sus activos objetivo presentan una baja liquidez, dado que este tipo de inversiones no cuentan con un mercado secundario, por lo que la liquidez del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentran en instrumentos del mercado de valores, caja y cuentas bancarias.

El Reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse por hasta un 50% de su patrimonio. Al cierre de mayo 2023, el Fondo presenta un alto endeudamiento financiero. Sus pasivos de este tipo alcanzaron un 28,2% del patrimonio. El endeudamiento total alcanzó un 27,9%, estos pasivos correspondían a obligaciones financieras, comisiones, provisiones y otros pasivos por pagar. El Fondo no podrá otorgar sus activos en garantía.

Entre mayo 2020 y mayo 2023, el Fondo alcanzó una rentabilidad acumulada de 6,7%, que se tradujo en una rentabilidad anualizada de 2,2%, inferior al promedio de la industria. Por otra parte, la volatilidad del retorno del Fondo fue superior que el promedio de la industria, resultando en un menor índice ajustado por riesgo.

Analista: Camila Uribe
Camila.uribe@feller-rate.com

El Fondo tiene duración de 15 años, con vencimiento en diciembre de 2034. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión y con la estrategia de invertir en empresas en crecimiento.

Durante los últimos años, el avance de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se ha traducido en una mayor inflación a nivel global, que ha sido combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante 2023 continuamos observando una mayor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés de mercado con relación a sus promedios históricos, lo que continúa afectando el valor de los activos locales, aunque en menor medida que años anteriores. Por otra parte, se aprecia que la inflación comienza a ceder y ello ha permitido el comienzo de la desescalada de la tasa de política monetaria. La velocidad de ajuste estará determinada por la trayectoria que tenga la inflación en los próximos meses, así como la evolución del crecimiento económico del país, variables que continuaremos monitoreando.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos y equipos suficientes para un adecuado manejo de carteras y control y seguimiento a los fondos.
- Pertenece a uno de los principales grupos financieros de República Dominicana.

RIESGOS

- Cartera en proceso de formación.
- Alta exposición a instrumentos en dólares
- Alto endeudamiento financiero.
- Larga duración del Fondo, pero consistente con su objetivo y estrategia de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación.
- Volatilidad de tipo de cambio y tasas de mercado puede impactar valor de los activos

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en emisiones de sociedades dominicanas no registradas

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (FCDS Popular) tiene como objetivo conservar el capital de los inversionistas y generar ingresos a mediano o largo plazo a través de la creación de valor, mediante la inversión de empresas domiciliadas en República Dominicana, sean estas sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, no inscritas en el Registro del Mercado de Valores y que no pertenezcan al sector financiero, que requieran financiamiento para su crecimiento y desarrollo, a través de instrumentos representativos de deuda o capital. Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores con una calificación de riesgo mínima en grado de inversión, conforme se detalla en el Reglamento Interno.

El Reglamento establece que el desempeño del Fondo será medido en comparación con la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada (TIAPP) calculada y publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

Entre otros límites relevantes, el Reglamento Interno del Fondo establece:

- Al menos un 60% de su portafolio deberá estar invertido en su objetivo.
- La combinación de instrumentos financieros y de oferta pública no podrá exceder el 40% del total del portafolio de inversión del Fondo.
- La inversión en valores de oferta pública, certificados de depósitos, certificados financieros no podrá superar el 40% del portafolio del Fondo.
- El Fondo puede invertir hasta el 40% de sus activos en dólares de Estados Unidos.
- Inversión máxima en una misma sociedad de un 20% de su portafolio. No obstante, la Superintendencia del Mercado de Valores podrá autorizar el aumento de este porcentaje hasta un 40%.
- El Fondo no podrá adquirir más del 40% de un programa de emisión de valores representativos de deuda de oferta pública y hasta un 30% de una emisión de oferta pública de valores de fideicomiso de renta fija y de valores titularizados de renta fija.
- El Fondo podrá invertir hasta un 40% en certificados financieros, certificados de depósito, depósitos a plazo y certificados sim redención anticipada de entidades de intermediación financiera.
- El Fondo podrá mantener hasta un 40% de su inversión en valores de fideicomisos de renta fija o variable de oferta pública, cuotas de fondos mutuos o cuotas de fondos cerrados de oferta pública.
- El Fondo podrá poseer hasta el 5% de su portafolio de inversión, en valores de renta fija y renta variable emitidos por personas vinculadas a su sociedad administradora, siempre y cuando estos cuenten con una calificación de riesgo igual o superior al grado de inversión. Sin embargo, no podrá invertir en valores de renta variable o de renta fija emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- La inversión máxima por emisor o grupo financiero o económico es hasta el 20% del portafolio.
- El Fondo debe mantener una liquidez mínima del 0,1% del activo total, con un límite máximo de 20%.
- El Reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse por hasta un 50% de su patrimonio, este endeudamiento se realizará en dólares estadounidenses o pesos dominicanos y a una tasa máxima a pagar que resulte en un spread positivo para el Fondo en relación con la inversión efectuada. El Fondo no podrá otorgar sus activos en garantía.

En enero 2023 se extendió el plazo de adecuación a la política de inversión y diversificación del Fondo por dos años, teniendo hasta enero 2025 para adecuarse a sus políticas establecidas en su Reglamento interno.

En abril 2023 mediante Asamblea General y Extraordinaria de Aportantes del Fondo, se decidió realizar una modificación en el Reglamento Interno que comenzará a regir desde julio 2023. Entre los cambios más relevantes destaca la ampliación del programa de emisión, pasando de RD\$5.000 millones a RD\$10.000 millones y con ello la cantidad de cuotas del programa de emisiones de 5 millones a 10 millones. Además, se modificó la inversión máxima en una misma sociedad, pasando de un 20% a un 40%. Por otro lado, se modificaron el monto de gastos administrativos y operativos del Fondo y la modificación del artículo 104 respecto a aumentos de capital.

COMPOSICIÓN ACTIVOS

A mayo de 2023

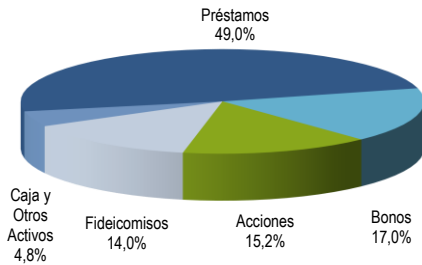


Gráfico elaborado por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

Portafolio cumple con su objetivo de inversión

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (FCDS Popular) realizará una emisión total de RD\$10.000 millones, equivalentes a 10 millones de cuotas, con un valor nominal inicial de RD\$ 1.000 cada una, en un plazo no mayor a 3 años, distribuida en múltiples tramos, donde cada monto será determinado en el respectivo aviso de colocación primario.

Durante diciembre de 2019, el Fondo colocó su primer tramo por un total de 400.000 cuotas. Durante el año 2020 se colocaron los siguientes tres tramos por 1.700.000 cuotas y en julio de 2021 se colocó el quinto tramo por 852.325 cuotas adicionales, totalizando al cierre de mayo de 2023 un 59% de su programa original de emisión y un 30% de su nuevo programa de emisión recién modificado.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros del Fondos al cierre del año 2022 representan razonablemente la situación financiera de este. En relación con el cierre del año 2021, sus activos crecieron un 10,0%, producto de compras de nuevos instrumentos apalancados con deuda. Por su parte, los pasivos alcanzaron los RD\$965 millones, debido principalmente a líneas de crédito con Banco Popular. El beneficio neto del periodo fue de RD\$8,3 millones, que representa una caída de 92,9% con relación al año 2021, y se explicó fundamentalmente por pérdidas en la valorización de los activos, mayores gastos operativos y por cambio de moneda extranjera, compensados en parte por mayores ingresos financieros.

Al cierre de mayo 2023, administró un patrimonio de RD\$3.326 millones, siendo el fondo más grande para su administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades, representando cerca de un 34,4% y un 9,7%, respectivamente.

Entre mayo 2022 y mayo 2023, el patrimonio del Fondo exhibió una tendencia estable, con un alza anual de 0,7%. Por su parte, el segmento, en los últimos doce meses, ha experimentado un crecimiento sostenido producto de las colocaciones de nuevos fondos y tramos adicionales de fondos ya operativos, en tanto que revalorizaciones de activos también han contribuido al crecimiento, pero en menor medida que las colocaciones de cuotas.

RESUMEN CARTERA INVERSIONES

	Ago-22	Nov-22	Feb-23	May-23
Prestamos	47,1%	46,7%	47,2%	49,0%
Bonos	24,8%	24,9%	24,8%	17,0%
Acciones	16,9%	16,8%	15,3%	15,2%
Valores Fideicomisos	3,5%	3,5%	3,5%	14,0%
Títulos Renta Fija Banco Central	2,7%	2,7%	2,6%	2,7%
Total Cartera	95,0%	94,6%	93,1%	97,9%
Caja y Otros Activos	5,0%	5,4%	6,9%	2,1%
Total Activos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

*Considera activos que tienen una fecha de vencimiento determinada

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

Miles de dólares

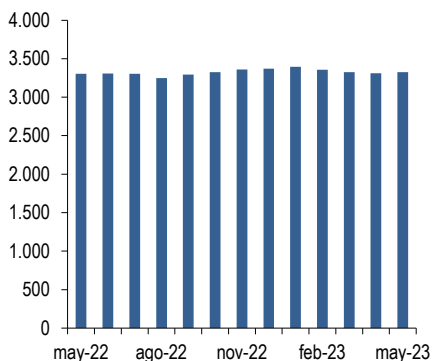


Gráfico elaborado por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora

CARTERA EN ETAPA DE FORMACIÓN

La cartera del Fondo está en etapa de formación. Al cierre de mayo de 2023, el 49,0% de los activos se concentraba en títulos representativos de deuda de tres sociedades, un 17,0% en bonos de 4 emisores, un 15,2% en acciones de cuatro sociedades, un 14,0% en un fideicomiso de oferta pública y un 4,8% restante correspondía a cuentas bancarias y otros activos.

A la misma fecha, un 64,2% del portafolio estaba invertido en valores representativos de capital o de deuda de vehículos objeto de inversión.

Por otra parte, un 81,2% de la cartera del Fondo se encuentra invertida en instrumentos denominados en dólares, en tanto que el 18,8% restante en pesos dominicanos. presentando una alta exposición al tipo de cambio.

BAJA DIVERSIFICACION DE CARTERA ACTUAL

Durante el periodo analizado, la cartera actual del Fondo exhibió una baja diversificación por emisor y una moderada diversificación por industria. Al cierre de mayo 2023, la cartera estuvo conformada por 13 emisores de los cuales 6 correspondían a vehículos objeto de inversión. Las 3 mayores posiciones representaron un 66,7% del activo.

Respecto a la diversificación por sector económico, la cartera estaba invertido en Energía (52,8%), Consumo Masivo (30,1%), Transporte (9,0%) y Financiero (7,2%).

BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

La política de liquidez del Fondo, definida en su Reglamento Interno, indica que debe mantener un mínimo de 0,1% del patrimonio invertido en instrumentos de alta liquidez.

ALTO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 50% de su patrimonio. Sus activos no pueden ser objeto de garantías por los prestamos incurridos, salvo para operaciones de coberturas de monedas o tasas a través de mecanismos autorizados por la SIMV.

Además, se señala que, ante necesidades de liquidez, previa aprobación de la SIMV, el Fondo puede acceder a líneas de crédito que en total no superen el 10% del portafolio y por un plazo máximo de 48 horas.

Las tasas máximas a las que puede endeudarse el Fondo para el caso de financiamiento en dólares es la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada de los Bancos Múltiples publicada por el Banco Central de República Dominicana más 3% anual.

Al cierre de mayo 2023, el Fondo presenta un alto endeudamiento financiero. Sus pasivos de este tipo alcanzaron un 28,2% del patrimonio. El endeudamiento total alcanzó un 27,9%, estos pasivos correspondían a obligaciones financieras, comisiones, provisiones y otros pasivos por pagar. El Fondo no podrá otorgar sus activos en garantía.

MENOR ÍNDICE AJUSTADO POR RIESGO

Entre mayo 2020 y mayo 2023, el Fondo alcanzó una rentabilidad acumulada de 6,7%, que se tradujo en una rentabilidad anualizada de 2,2%, inferior al promedio de la industria. Por otra parte, la volatilidad del retorno del Fondo fue superior que el promedio de la industria, resultando en un menor índice ajustado por riesgo.

VIGENCIA DEL FONDO

El FCDS Popular tiene duración de 15 años, con vencimiento en diciembre de 2034. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión y con la estrategia de invertir en empresas en crecimiento.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora con alto nivel de estructuras y políticas para el manejo de los fondos

Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (AFI Popular) posee un alto nivel, con políticas y equipos adecuados para la gestión de fondos.

El Consejo de Administración, formado por un número impar no menor de cinco y un máximo de once miembros, entrega las directrices y políticas a la Administradora. Actualmente está conformado por 7 integrantes. Este Consejo es el máximo órgano de supervisión, control y administración de la sociedad, pudiendo realizar y autorizar todo tipo de actos, salvo los reservados para la Asamblea General.

El Comité de Inversiones es el responsable de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión administrado, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que cada administrador de fondos de inversión ejecute debidamente las decisiones de inversión de los recursos de los fondos, así como también, tiene como objetivo la responsabilidad de monitorear las condiciones del mercado. Este Comité está integrado por un número impar de miembros, no menor de tres integrantes. Las decisiones de inversión del Comité de Inversiones se sustentan en la información entregada por el equipo de análisis de la Administradora, en conjunto a los análisis entregados por el Comité de Riesgo del Grupo Popular.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, es responsable de que todas las actividades y operaciones de la sociedad se realicen conforme a las leyes, resoluciones y demás normas aplicables; supervisa el cabal cumplimiento de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales de Accionistas y el Consejo de Administración; verifica la correcta aplicación de las políticas y procedimientos de la sociedad; vela por la integridad de los estados financieros; eleva al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento y sustitución de la firma de Auditores Externos de la sociedad; supervisa y establece las políticas marco en el ámbito de sus competencias. Además, en relación con los aspectos de cumplimiento regulatorio, este Comité también está encargado de vigilar la observancia de los aspectos regulatorios que normen la sociedad y de su Declaración de Principios.

El Comité de Cumplimiento apoya y vigila al órgano de cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva; analiza e informa al Consejo de Administración con respecto a las observaciones de organismos reguladores en relación a temas de prevención de lavado, así como con el cumplimiento a las demás

atribuciones establecidas en la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores. Además, debe revisar políticas, procedimientos y controles implementados por la Sociedad para realizar la debida diligencia a los aportantes de los fondos abiertos, proveedores, contratados y bienes que conforman el patrimonio autónomo administrado, cuando aplique, para cumplir con las disposiciones previstas en las leyes y la normativa aplicables. Este Comité está integrado por un número impar, como mínimo, de tres miembros con voz y voto, el Oficial de Cumplimiento participa en las reuniones en calidad de secretario, con voz, pero sin voto.

El Comité de Riesgos se reúne al menos una vez al mes con el objetivo de revisar la gestión de riesgos de la entidad, los fondos que administra y dar seguimiento a sus exposiciones. Entre sus funciones destacan: la revisión de la gestión de riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, operativo u otros de la entidad, informar sobre los riesgos asumidos por la AFI Popular y sus resultados; reportar los análisis de sensibilidad de los resultados de la entidad, revisando los diferentes factores de riesgo; proponer límites para las exposiciones resultantes de operaciones de financiamiento e inversión; e informar sobre las medidas correctivas implementadas por la gestión, considerando el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos. También, debe aprobar las metodologías para el control de riesgos y estrategias de mitigación de los diferentes tipos de riesgos de la Administradora y sus fondos. La Administradora además cuenta con un Manual De Políticas De Gestión Integral De Riesgo.

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones, es responsable de dar apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de: nombramiento, remuneración, reelección y cese de los Miembros del Consejo de Administración y de la alta gerencia de la entidad, de asesorar en la realización de la evaluación anual del desempeño del Presidente del Consejo, formalizar las políticas sobre planes de sucesión de los miembros del consejo, alta gerencia y puestos claves dentro de la organización.

El rol de la Gerencia General es asegurar el logro de los objetivos estratégicos, eficiencia e integración de las diferentes dependencias, de acuerdo con las políticas y estatutos establecidos por la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración y de las leyes y normativas vigentes. Asimismo, debe garantizar la efectiva administración de los recursos asignados y el eficiente desempeño de su equipo de trabajo, procurando obtener la mayor rentabilidad en las operaciones de mercado de valores.

En Junio de 2022 la Administradora realizó un cambio en su estructura, dividiendo el área "Administrador de Fondos" en dos Gerencias: Administrador de Fondos Cerrados y Administrador de Fondos Abiertos. Entre sus funciones destacan: el realizar actividades de inversión en el marco de la norma nacional y de la Administradora y los Reglamentos Internos de cada fondo, garantizar la correcta ejecución de las estrategias de inversión de la Administradora y los fondos, asegurando la relación riesgo/retorno, el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Comité de Inversiones de Fondos Abiertos y Cerrados, respectivamente y asegurando la disponibilidad de información confiable y precisa sobre la gestión de portafolios.

La Gerencia Comercial es la encargada de desarrollar la gestión de promoción y ventas de los fondos ofrecidos por la Administradora y de garantizar un eficiente servicio a los clientes, asegurando así el incremento sostenido de la cartera de clientes.

La Gerencia de Contabilidad debe supervisar y mantener el control de las actividades contables de la Administradora de Fondos de Inversión y de los fondos administrados, garantizando una adecuada recaudación y posterior acreditación a las cuentas individuales de los clientes, asegurándose que todas las transacciones sean registradas correctamente en los sistemas contables de la empresa de acuerdo con las normas establecidas por los reguladores y la empresa.

La Gerencia de Operaciones y TI debe velar por la entrega oportuna de los reportes y estados de cuenta, y la oportuna solución de las reclamaciones recibidas de los clientes. Garantizar el efectivo

desarrollo de los proyectos tecnológicos de la empresa, realizando una eficiente administración de los recursos asignados, y asegurando que los mismos respondan a los requerimientos que les dieron origen.

Entre otras responsabilidades, el Ejecutivo de Control Interno es quien debe verificar que quienes desempeñan funciones para la sociedad administradora implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles internos aprobados por el Consejo de Administración, de manera que la sociedad administradora cumpla adecuadamente sus actividades de administración, desarrollando las operaciones de los fondos administrados de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.

La Gerencia de Monitoreo de Riesgo es la encargada de: medir, monitorear y controlar la exposición al riesgo de mercado y liquidez para la Administradora y los fondos. También debe ofrecer soporte a la Gerencia de Administración de Fondos y al Comité de Inversiones en la realización de los análisis correspondientes para la toma de decisiones de inversión, en base a la creación de escenarios y proyecciones correspondientes.

La Gerencia de Prevención de Lavado de Activos y Cumplimiento deberá realizar una eficiente gestión de prevención, control y detección de actividades ilícitas relacionadas con el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, verificando el adecuado cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas emitidas por los organismos reguladores.

El Manual de Organización y Funciones refleja el esquema de organización y administración, indicando detalladamente las funciones, obligaciones, prohibiciones y responsabilidades de cada cargo dentro de la Administradora. La última actualización fue realizada en 2022. Los ejecutivos principales de la Sociedad Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero y demuestran dominio sobre sus políticas y procedimientos.

Durante 2022 se realizaron cambios en la composición del Consejo de Administración, del Comité de Riesgo, del Comité de Nombramiento y Remuneraciones y del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio. En julio y septiembre 2022 se realizaron cambios en la Gerencia de Operaciones y TI, junto con nombramientos en los cargos de Administradora de Fondos Abiertos y Ejecutivo de Control Interno. Además, en diciembre 2022 se efectuó el traslado hacia nuevas oficinas, en línea con el crecimiento de la Administradora.

Feller Rate considera que la Administradora posee adecuados manuales de funcionamiento y operación, junto con una estructura completa para la adecuada gestión de los recursos bajo administración.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

No se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, comités de riesgo y control y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

En tanto, Grupo Popular, en 2019 definió las estrategias de responsabilidad social empresarial para los próximos 10 años, que contempla, certificarse como una organización cero emisiones, sembrar más de un millón de árboles, ampliar el peso como líderes en el financiamiento de energía renovable, entre otros.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

Para la evaluación de inversiones y posterior construcción de cartera, la Administradora se guiará por los objetivos establecidos en el Reglamento Interno de cada fondo y la normativa vigente.

La responsabilidad de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del Fondo es del Comité de Inversiones, que se reúne con una periodicidad mínima de cuatro veces al año y está formado por un número impar no menor de tres personas, con experiencia en el sector financiero, bursátil, de administración de carteras de inversión o en áreas afines de inversión de recursos de terceros.

Las estrategias y lineamiento adoptados deberán acogerse a los principios de autonomía, independencia y separación.

El administrador de los fondos es el encargado de presentar la cartera de activos tentativos y de ejecutar las inversiones definidas en el comité. Dentro de sus funciones se encuentran:

- Desarrollar los fondos de inversión.
- Coordinar la definición e implementación de las estrategias de inversión.
- Gestionar la administración y sostenido desarrollo de los portafolios de inversión de fondos.
- Asegurar la efectiva administración de los recursos asignados por la sociedad.
- Garantizar el efectivo desempeño de su equipo de trabajo.

La Administradora señala que, como parte del Grupo Popular, se apoyará de la estructura, los lineamientos de depuración y/o debida diligencia que utiliza el Grupo.

En particular, para el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular, se seleccionan empresas que tengan oportunidad de creación de valor mediante la optimización de su estructura de capital, o sean empresas que cuenten con un plan de crecimiento definido, y que para la ejecución de este sólo requiera la inyección de recursos. También pueden ser marcas posicionadas en la industria, con propuesta de valor diferenciada para el consumidor y una ventaja frente a sus competidores y que puedan perdurar en el tiempo o con el potencial de crecimiento, desarrollo y que requieran recursos para su financiamiento.

El Administrador del Fondo dentro de su proceso de selección de inversiones realiza un análisis fundamental técnico de la capacidad de pago y un análisis fundamental de la capacidad de generar flujo de caja positivo.

Con estos análisis y conjuntamente con el Comité de Inversiones se decide si se continúa con la etapa final de hacer una oferta formal, negociación y concretar los acuerdos pertinentes para incorporar los activos a la cartera del Fondo.

SISTEMAS DE CONTROL

La Administradora de Fondos de Inversión Popular posee políticas y procedimientos claros y precisos, necesarios para el control de las operaciones de los fondos. Éstos se encuentran incorporados en el “Manual de Políticas y Procedimientos y Control Interno”, el cual fue actualizado en enero de 2023. Dentro de los ítems más relevantes se encuentran:

- Política de Posición Propia de AFI Popular.
- Políticas de Gestión de Riesgo operacional.
- Políticas de Control Interno.

- Políticas generales de contratos para suscripción de cuotas de fondos de inversión abiertos
- Políticas Generales de Información Financiera y Contabilidad.
- Inversión en Valores de Renta Fija y Renta Variable.
- Control de límites de Participación y de Inversiones.
- Código de Ética.

Además, la administradora está sometida a auditorías internas y externas completas de sus procedimientos, monitoreo de control interno, de la gestión contable, del seguimiento de cuenta, entre otros.

La Administradora mantiene procesos de revisión continuos, solidificando sus políticas, manuales y controles internos, así como también su estructura organizacional, alineándose a nuevas exigencias regulatorias y a las mejoras prácticas de la industria.

Durante 2022, el departamento de Control Interno continua la implementación del nuevo modelo de las tres líneas (anteriormente líneas de defensa) para la gestión de riesgos, cuya filosofía en la coordinación entre cuatro roles clave: Órganos de Gobierno, Alta Gerencia, Auditoría Externa y proveedores externos. Este modelo establece que los órganos de gobierno deben rendir cuentas de su supervisión a las partes interesadas de la organización. También deben establecer estructuras y procesos para la gobernabilidad corporativa, adicionalmente deben delegar la responsabilidad y proporcionar recursos a la Alta Gerencia para el logro de los objetivos de la organización.

El informe de Gestión de Control Interno, preparado por el Departamento de Control Interno de la Administradora para el año 2022, concluye que AFI Popular, S. A. y sus fondos administrados, cumplen razonablemente con los controles establecidos, sin registrarse observaciones relevantes.

VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

La valorización de la cartera del Fondo deberá realizarse bajo responsabilidad de la administradora, conforme a la norma de valoración emitida por la Superintendencia de Valores.

Para el caso de instrumentos de oferta pública, éstos serán valorizados diariamente según la metodología establecida en el Reglamento Interno y la normativa vigente.

RIESGO CONTRAPARTE OPERACIONAL

El agente colocador de las cuotas es Inversiones Popular, S.A. - Puesto de Bolsa, relacionado al grupo controlador.

También cumple un rol relevante en la operación CEVALDOM, Depósito Centralizado De Valores, S.A., como agente de custodia, pago y administración del programa de emisiones.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

La Administradora posee una “Política General de Operaciones con Partes Vinculadas y Manejo de Conflictos de Interés e información Privilegiada” que dispone criterios para evitar el uso indebido de información privilegiada de las personas que tengan acceso a ésta, operaciones con partes vinculadas, conducta interna y el manejo de conflictos de interés.

De acuerdo con lo señalado en la política, la información privilegiada comprenderá lo siguiente:

- La información referida a uno o varios participantes del mercado, a sus negocios, a sus valores de oferta pública o al mercado que pudiera afectar su posición jurídica, económica o financiera, cuando no sea de dominio público.

- El conocimiento de actos, hechos o acontecimientos capaces de influir sobre valores o instrumentos financieros de oferta pública respecto de los cuales se haya cursado una solicitud de admisión a negociación en un mercado o sistema organizado.
- El conocimiento de actos, hechos o acontecimientos capaces de influir en los precios de los valores emitidos con cargo a los patrimonios autónomos y de los instrumentos financieros que tenga como subyacentes valores de oferta pública, materias primas, divisas y/o productos, mientras tal información no se haya hecho pública.

Además, esta política contiene las normas generales de conducta, en la cual se señala que se debe mantener la equidad a los aportantes, idoneidad en los procesos administrativos, diligencia y transparencia en el mejor interés de los aportantes del fondo. Actuar con imparcialidad, sin anteponer los intereses propios o de terceros a los intereses de los aportantes. Actuando con profesionalismo y prudencia en toda la información obtenida, entregando toda la información relevante para la toma de decisiones de las inversiones.

En cuanto al manejo de conflicto de intereses, este se considera como tal cuando una persona física o jurídica pueda obtener ventajas o beneficios, para sí o para terceros, y que afecte su independencia al momento de la toma de decisiones. Para esto AFI Popular cuenta con un monitoreo de tal forma evitar los conflictos de interés que puedan presentarse en el desarrollo normal de las operaciones y objeto social de la entidad.

La política también define el régimen de operaciones con vinculados, prácticas de mercado aceptadas y conductas prohibidas.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las Normas Internas de la Administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas.

PROPIEDAD

Grupo controlador con amplia experiencia y conocimiento del sector financiero

La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, fue constituida en noviembre de 2012, con el objetivo de brindar a los clientes del Grupo Popular la oportunidad de invertir en instrumentos innovadores y extender su gama de productos financieros.

Al cierre del año 2022 los ingresos por comisiones crecieron 22,7% en comparación al cierre de 2021, alcanzando RD\$190 millones, producto del aumento de los activos administrados. Por otro lado, los ingresos financieros netos disminuyeron levemente (-2,0%), mientras que los gastos operativos aumentaron en un 11,8%, debido principalmente al aumento en el personal y el cambio a una nueva oficina. Con todo, la utilidad aumentó desde RD\$91 millones al cierre de 2021 a RD\$112 millones al cierre de 2022.

En diciembre 2022, la Administradora lanzó su primer fondo de inversión abierto, ampliando la oferta de productos a sus clientes.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), la Administradora constituyó una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante prenda constituida sobre valores de renta fija con una calificación de riesgo grado de inversión, a favor individual de cada uno de los fondos administrados.

GRUPO CONTROLADOR CON AMPLIA TRAYECTORIA

AFI Popular es una filial del Grupo Popular S.A., holding con más de 40 años en el mercado dominicano, y más de 9.000 accionistas, de los cuales ninguno concentra en forma individual más del 5% de la propiedad.

El Grupo Popular posee amplia experiencia en el mercado financiero Dominicano, la filial más relevante para el grupo es el Banco Popular Dominicano, primera entidad bancaria de capital privado de Republica Dominicana, fundada en 1963, que ofrecía créditos a pequeñas industrias y cuentas corrientes y de ahorro a bajo costo.

Banco Popular Dominicano está calificado por Feller Rate en el nivel más alto de solvencia y alcanza una cuota de mercado de colocaciones de un 29,9% a marzo 2023, situándose en el segundo lugar de la industria.

El Grupo mantiene desde 1992 un puesto de bolsa, Inversiones Popular, S.A.; desde 1998 una administradora de fondos de pensiones, AFP Popular, S.A.; y otras filiales como, Fiduciaria Popular, S.A. (calificada en AAsf por Feller Rate), Popular Bank Ltd., (filial de licencia internacional en Panamá), Servicios Digitales Popular, S.A., Infocentro Popular, S.A., La Confianza, S.R.L., Asetesa, S.R.L.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Sus activos bajo administración han mostrado un crecimiento constante, con un alza de 31,6% en 2022. Al cierre de mayo 2023 su patrimonio totalizaba RD\$10.795 millones (13,7% de crecimiento con relación al cierre de mayo 2022), en tanto que su participación de mercado ha reflejado una paulatina baja en los últimos años, pasando de 8,9% en mayo 2020 a 6,8% al cierre de mayo 2023. Actualmente mantiene 6 fondos operativos:

- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, orientado a la inversión en instrumentos de renta fija, que cuenten con una alta calidad crediticia, denominados en pesos dominicanos. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, manteniendo un patrimonio al cierre de mayo de 2023 por RD\$ 1.532 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos cerrados de renta fija de 24,6%. El fondo es calificado en AA-fa/M3 por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, se orienta a la inversión en instrumentos de renta fija, que tengan una alta calidad crediticia, denominados en pesos dominicanos. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, manteniendo un patrimonio al cierre de mayo de 2023 por RD\$ 1.330 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos cerrados de renta fija de 21,4%. El fondo es calificado en AA-fa/M3 por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, orientado a conservar el capital y generar rendimientos para sus aportantes, manteniendo un portafolio diversificado de bienes inmuebles, generando rentabilidad. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, totalizando al cierre de mayo de 2023 un patrimonio de US\$ 53,9 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos inmobiliarios en dólares de 8,8%. El fondo es calificado en A+fa por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular, orientado principalmente en instrumentos representativos de deuda y/o capital emitidos por empresas domiciliadas en República Dominicana, no inscritas en el Registros del Mercado de Valores, ni pertenecientes al sector financiero, y que posean expectativas de crecimiento y desarrollo. Mantiene un patrimonio al cierre de mayo de 2023 de RD\$ 3.326 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos de desarrollo de sociedades de 9,7%. El fondo es calificado en BBBfa por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Pesos Popular, orientado a la inversión en bienes inmuebles para su explotación en arriendos, así como para obtener rentas provenientes de su

venta, en República Dominicana. En abril de 2022 colocó su primer tramo por RD\$500 millones, totalizando un 10% de su programa de emisión, manteniendo un patrimonio al cierre de mayo 2023 por RD\$545 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos inmobiliarios en pesos de 5,7%. El fondo es calificado en BBBfa(N) por Feller Rate.

- Fondo de Inversión Abierto Renta Fija Liquidez Popular, es un fondo de corto plazo, con una duración promedio ponderada menor o igual a 365 días, orientado a la inversión en emisores de República Dominicana. En diciembre 2022, el Fondo inició su fase operativa, manteniendo un patrimonio al cierre de mayo 2023 por RD\$1.118 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos abiertos de renta fija de 5,8%.

	Dic-21	Abr-22	Jul-22	Oct-22	31-Ene-23	28-Jul-23
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa	BBBfa

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Camila Uribe – Analista principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.